



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-27-2024
ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **14:00** horas del día **28 de agosto de 2024**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-25-2024 Adquisición de chalecos balísticos**, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuya contratación será pagada con recursos Ramo 33.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRES DE LOS LICITANTES
PQ Servicios e infraestructura, S.A. de C.V.
Arsenal Protección México, S. de R.L. de C.V.



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Giramsa, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes PQ Servicios e infraestructura, S.A. de C.V., Arsenal Protección México, S. de R.L. de C.V. y Giramsa, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas y muestras físicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **02 de septiembre de 2024** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
- E. **Se aclara a los licitantes que en las bases de este procedimiento licitatorio se está requiriendo la prueba de laboratorio autorizado por la EMA: NMX-A-059/2-INNTEX-2008, la cual se deberá sustituir por la NMX-A-059/2-INNTEX-2019.**

6. **Una vez leídas estas aclaraciones la convocante da respuesta a los cuestionamientos de la documentación administrativa y legal solicitada en las bases de la presente licitación, conforme a lo siguiente:**

PREGUNTAS DEL licitante PQ SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

1. Pregunta 6: En anexo 8 se estipula que, en caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, se deberá anexar copia certificada del acta de asamblea debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Instituto Registral Catastral en la que conste la emisión de acciones ¿las actas protocolizadas que cuenten con aumento de capital tienen que estar acompañados de los títulos accionarios?, en caso de que no se cuenta con los títulos accionarios o no estén emitidos, ¿es suficiente con presentar el acta de aumento de capital protocolizada ante notario público y debidamente inscrita para demostrar su legal existencia de las acciones que dentro de la misma se emitieron? y de acuerdo a la ley general de sociedades mercantiles las actas de asamblea Ordinarias de aumento de capital en su parte variable no son susceptibles de inscripción por lo que el acta no estaría debidamente inscrita en el Registro público de Comercio ¿se acepta solo el acta debidamente protocolizada ante notario público para demostrar su legal existencia?

RESPUESTA

Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en la cuarta viñeta del inciso d. del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio.

PREGUNTAS DEL licitante GIRAMSA, S.A. DE C.V.

1. Pág. 10 Sobres de propuesta técnica y económica. inciso f. Elaboración de propuestas. La convocante indica que debemos de presentar por separado dentro de la carpeta de





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

la propuesta técnica los documentos identificando cada uno, ¿se refiere a que cada inciso se le va a añadir una caratula y posterior los documentos que integran ese anexo? ¿Es correcto?

RESPUESTA

Conforme se establece en el inciso F. del apartado 3. de las bases de este procedimiento, es una recomendación el usar carpetas o folders, no obstante se solicita que cada documento que entreguen los licitantes esté identificado, por lo que, se recomienda incluir separadores o etiquetas.

2. Pág. 10 Sobres de propuesta técnica y económica. inciso j documentos originales y/o copias certificadas. La convocante indica que los originales y/o copias certificadas de los documentos solicitados en los numerales 3.1 y 3.2, se quedarán en poder de la DAAS para la integración del expediente y no serán devueltos bajo ninguna circunstancia. Solicitamos a la convocante se permita devolver los originales y dejar únicamente las copias certificadas una vez se haya cotejado toda la documentación, esto lo solicitamos amablemente ya que toda copia certificada por notario o por cualquier otro funcionario revestido de la fe pública, tiene el mismo valor que un documento público indubitado. ¿Se acepta?

RESPUESTA

Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en las bases de este procedimiento licitatorio.

3. Pág. 13 Punto f. Licencia de funcionamiento. La convocante indica que debemos de presentar copia simple de la licencia de funcionamiento a nombre del licitante. Cabe mencionar que mi representada se encuentra ubicada en la Ciudad de México, por lo tanto no aplica lo solicitado en este punto, sin embargo existe lo que se denomina como SIEM (sistema de información empresarial mexicano) es un instrumento del Estado mexicano con el propósito de captar, integrar, procesar y suministrar información oportuna y confiable sobre las características y ubicación de los establecimientos de comercio, servicios, turismo e industria en el país, que permita un mejor desempeño y promoción de las actividades empresariales. Todos los Comerciantes e Industriales, deben registrar y actualizar anualmente cada uno de sus establecimientos en el SIEM, mediante la cámara empresarial autorizada por la Secretaría de Economía como operador del SIEM que corresponda de acuerdo con su actividad y giro. Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita presentar nuestro registro actual de la cámara de comercio misma que esta entregada al SIEM, esto con la finalidad de no limitar la participación de las empresas, dado que esta convocatoria ha sido declarada desierta en dos ocasiones. ¿Se acepta?





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en el inciso f. del apartado 3.1 de las bases, debiendo presentar licencia de funcionamiento o su equivalente; así mismo se aclara que si en la entidad en la que tenga su domicilio fiscal no existe la licencia de funcionamiento o su equivalente, deberá presentar escrito en el que informe y fundamente la inexistencia de dicho documento.

4. Pág. 32 Anexo uno características y especificaciones de los bienes. partida 1 chalecos táctico nivel III-A última generación con 2 placas balísticas nivel IV.
Favor de proporcionar los logotipos e imágenes del chaleco ya que no vienen anexos en las presentes bases.

RESPUESTA

Los logotipos de los chalecos balísticos se encuentran publicados en la página web del Municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>., apartado "Licitaciones y Adjudicaciones", no obstante, en este evento se les hace entrega de una impresión de los mismos.

PREGUNTAS DEL licitante Arsenal Protección México, S. de R.L. de C.V.

1. Referencia. En la página 19 garantía de seriedad de la propuesta. Pregunta: Solicitamos a la amable convocante nos permita presentar el cheque certificado con fecha del 16 de agosto 2024 ¿se acepta la propuesta?

RESPUESTA

Se aclara al licitante que la publicación de este procedimiento licitatorio se llevó a cabo el día 22 de agosto de 2024, por lo que, su propuesta en general deberá contener fecha acorde y posterior a la publicación del procedimiento.

7. Asimismo, se da respuesta a las preguntas de carácter técnico que fueron atendidas por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y se informa que se encuentra presente un representante del área requirente, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL licitante PQ SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

1. Pregunta 1: En el Anexo 1 referente a la garantía balística, se solicita una garantía de 8 años para chalecos balísticos de nivel IIIA y 7 años para placas balísticas de nivel IV. Para





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

maximizar la seguridad y el beneficio de la convocante, se ha sugerido exigir una garantía de calidad balística de 10 años para la protección de nivel IV. ¿Es aceptable esta modificación?

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que podrán ofertar garantías superiores a las requeridas, sin que esto sea determinante para la adjudicación correspondiente.

2. Pregunta 2: En el Anexo 1 se sugiere que la convocante solicite al fabricante una carta que mencione explícitamente el número de póliza de Responsabilidad Civil (RC) con un valor asegurado de 20 millones de dólares, la cual debe ser extendida en respaldo al distribuidor que participe en el presente proceso. ¿Es aceptable esta solicitud?

RESPUESTA

Para cumplir con lo solicitado en el inciso I. del apartado 3.2. de las bases, los licitantes deberán presentar copia certificada de la póliza de seguro vigente del chaleco y las placas que ampare responsabilidad civil de mínimo 20,000,000.00 (Veinte millones de dólares americanos), con aseguradora nacional, es decir, que sea cobrable la póliza en México, (no póliza con aseguradora extranjera) emitida a favor del fabricante, si es distribuidor autorizado, además deberá presentar carta emitida por el fabricante en la que señale el número de la póliza y que respalda al licitante participante (señalar en dicha carta el nombre del licitante participante en este procedimiento).

3. Pregunta 3: En el Anexo 1 se especifica que la funda del chaleco debe estar equipada con un sistema Molle para la colocación de accesorios. ¿Se permite que este sistema sea tanto de cintas tradicionales como de corte láser?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que podrán presentar sistema molle con cinta tradicional o molle de tecnología corte laser para la funda del chaleco.

4. Pregunta 4: En el Anexo 1 se plantea la posibilidad de que la tela de la funda del chaleco sea de material Ripstop para aumentar su resistencia. ¿Se acepta esta especificación?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que deberán apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

5. En el anexo 40 solicitan que el permiso de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana Federal se encuentre a nombre del licitante, ¿el permiso pueda ser expedido a favor del fabricante y/o del licitante?, esto en virtud de que, en algunos casos, la





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

fabricación y la comercialización pueden estar a cargo de diferentes entidades.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que deberán apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

PREGUNTAS DEL licitante GIRAMSA, S.A. DE C.V.

1. Pág. 5 punto 1.2. Condiciones, lugar y plazo de entrega. *condiciones. La convocante indica que el proveedor adjudicado debe de entregar un chaleco y placas extra para realizarle pruebas balísticas.
Solicitamos a la convocante que al proveedor adjudicado se le permita estar presente en dicha prueba, así para confirmar si el proveedor deberá de llevar todo el equipo necesario o la dependencia será quién lo proporcione.
Favor de aclarar.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el proveedor adjudicado podrá presenciar la evaluación que corresponda al chaleco balístico extra que deberá entregar y se realizará un informe de los resultados obtenidos de las pruebas, para lo cual deberá presentar lo necesario para dicha prueba, así como caja de modelina del No. 1, bases y sujetadores, mazo de goma, modelina extra en caso de requerirse.

Además se aclara a los licitantes participantes que respecto de la muestra física solicitada en el numeral 1.3 de las bases, se llevará a cabo una evaluación en las instalaciones de la base Acrópolis sita en calle Sexta Oriente No. 455 Col. Central de Abastos, San Luis Potosí, S.L.P., conforme a los extremos de la norma NIJ 0101. 06 el día 03 de septiembre del 2024 en punto de la 10:00 horas; para lo cual cada participante deberá presentar lo necesario para cada una de sus pruebas así como caja de modelina del No. 1, bases y sujetadores, mazo de goma, modelina extra en caso de requerirse.

2. Pág. 5 punto 1.2. Condiciones, lugar y plazo de entrega. 1.3 Muestra física. La convocante indica que se debe presentar una muestra física del chaleco completo con todos sus accesorios que esté ofertando.
Solicitamos se indique en qué talla se deberá presentar el chaleco y si va a llevar aplicativos en micro bordado.
Favor de aclarar.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación. Y se informa que la talla requerida para la muestra física solicitada deberá ser talla "L".

3. Pág. 32 anexo uno características y especificaciones de los bienes. partida 1 chalecos táctico nivel III-A última generación con 2 placas balísticas nivel IV. La convocante solicita un chaleco balístico nivel IIIA con certificación NIJ 0101.

Indica que la funda deberá de contar con una etiqueta micro bordada visible de la marca del producto y holograma en la etiqueta.

Solicitamos a la convocante se permita presentar una etiqueta termo adherida con la información ya mencionada, debido a que la etiqueta en micro bordada no aplica para el Holograma.

Solicitamos esto para no limitar la participación de las empresas.

¿Se acepta?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en cuanto a este punto deberá apegarse a las bases de licitación y a la norma NIJ 0101.06; se aclara que el holograma debe ser de la marca que cada licitante oferte.

4. Pág. 32 Anexo uno características y especificaciones de los bienes. partida 1 chalecos táctico nivel III-A última generación con 2 placas balísticas nivel IV. La convocante indica que el chaleco balístico deberá contar con un tratamiento hidrófugo la parte interna de la funda deberá contar con sistema de tela tipo sándwich térmica.

A esto se refiere que la parte interna del chaleco debe de contar con sistema de malla para mantener fresco al usuario y en hombros llevará ajuste tipo sándwich de la misma tela de la funda externa del chaleco. ¿Es correcto?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el tratamiento hidrófugo de la parte interna de la funda que debe contar con sistema de tela tipo sándwich térmica, también se requiere en hombros.

5. Pág. 32 Anexo uno características y especificaciones de los bienes. partida 1 chalecos táctico nivel III-A última generación con 2 placas balísticas nivel IV. La convocante solicita un chaleco balístico nivel IIIA con certificación NIJ 0101.06, mismo que deberá estar fabricado con polietileno de ultra alto peso molecular con aramida, ser flexibles y cómodos.

Solicitamos a la convocante se nos permita ofertar un chaleco balístico nivel III-A con 8 años de garantía certificado bajo la norma NIJ STD 0101.06 con su propia solución





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

balística.

Lo anterior debido a que cada fabricante cuenta con su propia composición balística al momento de realizar su certificación ante el NIJ, ya que la composición que solicitan corresponde a un fabricante en particular.

¿Se acepta?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en cuanto a este punto deberá apegarse a las bases de licitación, ya que lo solicitado es de ultra alto peso molecular, lo que garantiza resistencia y durabilidad a diferencia de una mezcla de diferentes componentes.

6. Pág. 32 Anexo uno características y especificaciones de los bienes. partida 1 chalecos táctico nivel III-A última generación con 2 placas balísticas nivel IV. La convocante indica que la funda externa del chaleco balístico debe de contar con pruebas de un laboratorio autorizado por la EMA, no mayor a 3 meses de haber sido emitidas.

Generalmente los que somos fabricantes enviamos a analizar nuestras telas a principios de año y estas tienen una vigencia de un año, por lo que solicito por la premura de tiempo se acepten las que tengamos para este año, ¿se acepta?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que las pruebas de laboratorio solicitadas emitidas por la EMA, deberán estar vigentes a la fecha de presentación de sus propuestas técnica y económica y a la entrega completa de los chalecos balísticos adjudicados.

7. Pág. 32 Anexo uno características y especificaciones de los bienes. partida 1 chalecos táctico nivel III-A última generación con 2 placas balísticas nivel IV.

La convocante solicita una placa balística nivel IV probada bajo la norma NIJ STD 0101.06, con una garantía mínima de 7 años.

Solicitamos a la convocante se nos permita ofertar una placa nivel IV con una garantía de 10 años probada bajo la norma NIJ STD 0101.06.

¿Se acepta?

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que podrán ofertar garantías superiores a las requeridas, sin que esto sea determinante para la adjudicación correspondiente.

8. Anexo 32 anexo uno características y especificaciones de los bienes. partida 1 chalecos táctico nivel III-A última generación con 2 placas balísticas nivel IV.

En el presente anexo indica que se debe de presentar certificación ISO 9001-2015, NMX-SAA-14001-IMNC-2015 donde mencione la norma NIJ 0101.06, dicho documento emitido por la entidad mexicana de acreditación (EMA).





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Significa que se debe de presentar el ISO 14001 en donde hace referencia a la norma NIJ STD 0101.06.

Referente a la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015 esta norma está basada para empresas que se dedican a realizar certificaciones de gestión ambiental por lo tanto solo se requiere presentar el ISO 14001:2015, es correcto?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en cuanto a este punto deberá apegarse a las bases de licitación.

9. Pág. 32 Anexo uno características y especificaciones de los bienes. partida 1 chalecos táctico nivel III-A última generación con 2 placas balísticas nivel IV. La convocante indica que el peso del chaleco balístico nivel IIIA con dos placas balísticas nivel IV no deberá exceder debe los 9.999KG +/-250GRS en talla grande. Solicitamos a la convocante se permita ofertar un chaleco con un peso no mayor a los 10,500kg. ¿Se acepta?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en cuanto a este punto deberá apegarse a las bases de licitación.

PREGUNTAS DEL licitante Arsenal Protección México, S. de R.L. de C.V.

1. Referencia. En la página 4 Condiciones, lugar y plazo de entrega. Pregunta La convocante solicita que los bienes sean entregados en 20 días naturales siguientes a la firma de contrato, por lo que le solicitamos a la amable convocante amplie a 75 días el tiempo de entrega. ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse al plazo de entrega establecido en el apartado 1.2 de las bases de este procedimiento de licitación.

2. Referencia. Anexo 1 página 34 puntos de ajuste. Pregunta. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique a que se refiere que cuente con 4 broches con sistema de liberación rápida, cierre por medio de broche tipo sansonite, por medio de broche deslizable o por medio de velcro, favor de aclarar.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en cuanto a este punto deberá apegarse a las bases de



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

licitación.

- Referencia. Anexo 1 página 35 QR. Pregunta. Solicitamos que cuente con un QR de verificación el cual deberá tener nombre de la dependencia, solicitamos a la amable convocante nos indique a que nombre de la dependencia se deberá incluir, favor de aclarar.

RESPUESTA

Se debe incluir a la "SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA, SAN LUIS POTOSI"

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante o al área requirente y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 15:47 **horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eustasio Sierra Dávalos	De la Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Servando López Contreras	De la Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Área requirente	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
PQ Servicios e infraestructura, S.A. de C.V.	Juan Antonio Soto Mejía	
Arsenal Protección México, S. de R.L. de C.V.	Juan Carlos Nicolas Hernández	
Giramsa, S.A. de C.V.	Joseline Edith Pérez Iglesias	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-27-2024.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-27-2024

LOGOTIPOS DE LOS CHALECOS BALÍSTICOS

MEDIDAS:

- Transfer de trasero (espalda) 22 cm de largo por 6 cm de alto (+/- 1 cm)
- Transfer delantero (frente) 16.5 cm de largo por 4.5 cm de alto (+/- 1 cm)
- Aplicativo tpu (frente) 8 cm de largo por 6.3 cm de alto (+/- 0.8 cm)

ESCUDO



LOGOTIPO FRENTE

**SSPC
MUNICIPAL**

LOGOTIPO ESPALDA

**SSPC
MUNICIPAL**

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

